



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-0261-O

Quito, D.M., 18 de enero de 2024

Asunto: Declaratorias de utilidad pública de los lotes 4, 5 y 6 de la manzana 35 de la Urbanización Iro. de Mayo "EL CALZADO". Exp. 2023-01277

Señor Magíster

Ismael Santiago Campoverde Borja

Gerente de Operaciones de la Movilidad

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
GERENCIA DE OPERACIONES DE LA MOVILIDAD**

En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, con el propósito de referirme al pedido de información según consta del oficio Nro. 0790-EPMMOP-GOM-2023-OF de 12 de septiembre de 2023, suscrito por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en el que se refiere a la legalización de la expropiación de los predios Nos. 127329, 127344, 127340, que corresponden a los lotes 4, 5 y 6 de la manzana 35 de la URBANIZACIÓN Iro. DE MAYO "EL CALZADO", mismos que están dentro de un parque denominado "De las Comunidades"; por lo que, se requiere información sobre las declaratorias de utilidad pública de dichas propiedades.

Al respecto, manifiesto:

1. Antecedentes.-

1.1 Según consta del oficio Nro. 0790-EPMMOP-GOM-2023-OF, de 12 de septiembre de 2023, la Gerencia de Operaciones de la Movilidad de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, solicita: *"Se informe si el acto administrativo por la afectación de los lotes 4, 5 y 6 de la manzana 35 de la URBANIZACIÓN Iro. DE MAYO "EL CALZADO", concluyó con la escritura de expropiación debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad. Se especifica, además, que "es necesario tomar en cuenta que, los predios Nos. 127329, 127344, 127340, corresponden a los lotes 4, 5 y 6 de la manzana 35 de la URBANIZACIÓN Iro. DE MAYO "EL CALZADO", y que dichos predios tienen como destino económico la Recreación y Deporte, por tanto, forman parte integral del parque y se encuentran consolidados y reconocidos por la comunidad del sector.*

Adicionalmente indica, la siguiente recomendación: "Conforme al Oficio No. 95-DAYC de 05 de enero de 2001 de la Dirección de Avalúos y Catastros en ese entonces, dirigido al Doctor Carlos Jaramillo, Procurador Metropolitano en ese entonces, se recomienda solicitar a Procuraduría Metropolitana se informe si el acto administrativo correspondiente a la expropiación de los lotes 4, 5 y 6 de la manzana 35 de la URBANIZACIÓN Iro. DE MAYO "EL CALZADO", concluyó o no con la escritura de expropiación debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad"

1.2 Con oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-4588-O de 25 de octubre de 2023, esta Dirección Metropolitana puso en conocimiento de la Procuraduría Metropolitana, el pedido formulado por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP), conforme se desprende del oficio Nro. 0790-EPMMOP-GOM-2023-OF, de 12 de septiembre de 2023, a fin que se atienda el citado requerimiento.



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-0261-O

Quito, D.M., 18 de enero de 2024

1.3 Mediante memorando Nro. GADDMQ-PM-2023-4116-M de, 16 de noviembre de 2023, la Srta. Abg. Ana Sofía Reyna Gallegos, Subprocuradora de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelo, informa que: *"En contestación a lo solicitado por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, la Procuraduría Metropolitana, con oficio No. GADDMQ-PM-2023-3153-O de 19 de julio de 2023, informó, en su parte pertinente, lo siguiente: "(...) es la Secretaría General del Concejo Metropolitano, quien puede informar si el Concejo Metropolitano, emitió a esa época, el acto administrativo de declaratoria de utilidad pública de los predios 4, 5 y 6 de la Urbanización 1ro. de Mayo (...)" (Anexo 2), por lo que se corre traslado con este pedido a la Secretaría General del Concejo Metropolitano para los fines consiguientes. En razón de lo expuesto, indico a usted que Procuraduría Metropolitana ya se pronunció respecto al requerimiento realizado por la EPMMOP, mediante Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-3153-O de 19 de julio de 2023."*

1.4. Mediante No. GADDMQ-DMGBI-2024-0059-O de 08 de enero de 2024, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles remite pedido a la Secretaria del Concejo Metropolitano requiriendo : *"(...) se sirva autorizar a quien corresponda, se informe si el Concejo Metropolitano, emitió a esa época, (año 2000 en adelante), el acto administrativo de declaratoria de utilidad pública de los predios 4, 5 y 6 de la Urbanización 1ro. De Mayo."*

1.5 Según corresponde el oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0093-O de 11 de enero de 2024, suscrito por el Mgs. Jorge Israel Heras Sánchez, Coordinador de Gestión Documental y Archivo de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, por el que informa: *"El Área de Gestión Documental y Archivo de la Secretaría General del Concejo Metropolitana de Quito, una vez agotada la búsqueda respectiva en las en las bases de datos y archivos de la Serie Documental Resoluciones del Concejo, con los datos proporcionados en el escrito de petición y anexos, no se localizó información en referencia declaratoria de utilidad pública de los predios 4, 5 y 6 de la Urbanización 1ro. de Mayo. Finalmente, cabe mencionar que, nuestras bases de datos se encuentran catalogas en relación a nuestras series documentales: Ordenanzas y Resoluciones del Concejo. En ese sentido, y con el objetivo de continuar brindando oportuna atención a este y futuros requerimientos y, sobre todo, basado en la búsqueda histórica que se tiene que realizar en esta temática, es importante indicar, por ser indispensable para dicho efecto, la siguiente información: Número y fecha de las Resoluciones u Ordenanzas del Concejo Metropolitano; y/o, fecha de las sesiones de Concejo, o Numero de los Informes de la Comisión respectiva, que se relacionen directamente con la petición en cuestión"*

2. Conclusión.-

Por lo mencionado anteriormente, y en atención a la aclaración dada por la Secretaria del Concejo Metropolitano de Quito, entidad encargada de brindar la información solicitada por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas conforme consta del oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0093-O de 11 de enero de 2024, se concluye que para localizar el expediente requerido por la EPMMOP, dicha entidad deberá remitir a la Secretaria del Concejo Metropolitano, un pedido en el que se detalle: Número y fecha de las Resoluciones y Ordenanzas del Concejo Metropolitano; y/o, fecha de las sesiones de Concejo, o número de los Informes de la Comisión respectiva, que se relacionen directamente con la petición en cuestión.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-0261-O

Quito, D.M., 18 de enero de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2024-0093-O

Anexos:

- 0790-EPMOP-GOM-2023-OF(2).pdf
- GADDMQ-DMGBI-2023-4588-O(2).pdf
- gaddmq-pm-2023-4116-m(1)(2).pdf
- GADDMQ-DMGBI-2024-0059-O(2).pdf
- GADDMQ-SGCM-2024-0093-O(2).pdf

Copia:

Señor Magíster
Jorge Israel Heras Sanchez
Coordinador de Gestión Documental y Archivo
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Andres Humberto Villalba Burbano
Servidor Municipal 13
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL

Señora Abogada
Emma Yolanda Martinez Yanez
Servidor Municipal 9
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Emma Yolanda Martinez Yanez	eymy	DMGBI-AL	2024-01-12	
Revisado por: Olivia Mercedes Changoluisa Ninahualpa	och	DMGBI	2024-01-16	
Revisado por: Andres Humberto Villalba Burbano	av	DMGBI-AL	2024-01-15	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2024-01-18	

